

Territorios discursivos no-hegemónicos estatales: relaciones y tensiones entre el estado chileno y el pueblo mapuche-williche

State non-hegemonic discursive territories: relations and tensions between the chilean state and the mapuche-williche people

Sandra Villanueva-Gallardo* <http://orcid.org/0000-0001-5594-7216>

Rosana Cassigoli** <https://orcid.org/0000-0002-9177-7098>

Resumen

Por medio de la elucidación teórica-metodológica de los territorios discursivos [TD], proponemos otra manera de materializar los aspectos intangibles de los distintos territorios, interpretando las emociones, la memoria colectiva y los mapas mentales presentes en los discursos orales, escritos e iconográficos de los sujetos de conocimiento.

Con este objetivo, nos centraremos en el análisis hermenéutico de discursos territoriales pertenecientes al Estado chileno, para dilucidar sus conformaciones imaginarias, desprendiendo sus puntos de convergencias y divergencias con el pueblo mapuche-williche.

Los resultados de la investigación arrojan TD estatales contingentes, heterogéneos y en plena disputa por el control de las narrativas, donde una fracción del Estado representado por los empleados públicos locales, producen un relato distinto al hegemónico, conectado a las identidades williche de la región sur de Chile.

Palabras claves: Territorios discursivos; Memoria; Emociones; Estado; Pueblo mapuche.

Abstract

Based on the theoretical-methodological elucidation of discursive territories (TD), an alternative way of materializing the intangible aspects of various territories is proposed by interpreting the emotions, collective memory, and mental maps available in the oral, written, and iconographic discourses of the subjects of knowledge.

A hermeneutic analysis of the Chilean state's territorial rhetoric will be conducted to explain its imaginaries and to identify intersections and ruptures relative to Mapuche-Williche perspectives. The results reveal contingent, heterogeneous state TD, actively contested for narrative control. A faction of the state, represented by local public employees, produces a narrative distinct from the hegemonic one, connected to the Williche identity of the southern region of Chile.

Keywords: discursive territories, memory, emotions, state, Mapuche people

Fecha de recepción: 23-09-2024 **Fecha de aceptación:** 26-05-2025



El presente estudio propone elucidar los territorios discursivos [TD] estatales chilenos¹, mediante el análisis de los relatos orales, escritos e iconográficos provenientes de la interpretación de tres fuentes registrales: (1) entrevistas a empleados públicos locales de la Región de Los Lagos; (2) análisis de la Ley Indígena 19.253 y (3) descripción de mapas mentales realizados por los funcionarios públicos consultados.

El enfoque teórico-metodológico seleccionado concierne a la teoría desarrollada bajo el nombre de territorios discursivos. Este marco epistemológico es una propuesta de enfoque territorial para interpretar las memorias colectivas y las emociones contenidas en los discursos sobre los territorios considerados como propios, y para elucidar –mediante la interpretación hermenéutica (Ricoeur, 2001; 2008)– el o los hologramas inmersos en estos relatos. La definición que disponemos de holograma se refiere a la manifestación territorial imaginaria producida a través de los discursos (Lindón, 2007), cuya caracterización se hará mediante la descripción de cuatro estructuras presentes en todo tipo de TD, estas son: ámbito visual, auditivo, simbólico y de frontera; elementos que en su conjunto harán una

¹ A modo de definición, entendemos por Estado una representación simbólica de una construcción social desplegada en instituciones que son representadas por personas (Garretón, 2016, p.19-30). Esta entidad política dominante, frente a todos los demás individuos conformantes de una sociedad, tiene atributos fundamentales relacionados al despliegue y garantía de los derechos sociales, el monopolio del uso de la fuerza, entre otros.

* Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Correo electrónico: svillanuevagallardo@gmail.com

** Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México. Correo electrónico: rcassigoli@gmail.com

aproximación de las imágenes colectivas que una parte de la institucionalidad estatal chilena revela al momento de emitir sus discursos.

En esta línea de investigación, nos centraremos en abordar las siguientes preguntas: ¿cuáles son las particularidades de los TD estatales chilenos? y ¿cuáles son los principales puntos de encuentro y desencuentro con relación al pueblo mapuche-williche?

Los resultados serán expuestos de la siguiente manera: (1) análisis de los discursos orales de los funcionarios/as (2) análisis de la Ley Indígena (3) exposición de los discursos iconográficos de los entrevistados y (4) caracterización de los TD estatales. Cabe señalar que reconocemos de antemano que el *corpus* textual a analizar es un fragmento del Estado chileno, vale decir, lo que caracterizamos es un tipo de discurso estatal, el cual en algunas ocasiones refleja imaginarios sociales predominantes (Castoriadis, 1997), sin embargo, la mayoría de las veces aparecerán capas narrativas ocultas y subalternas (Williams, 2000), las que se encuentran conectadas con la heterogeneidad de actores que conforman la institucionalidad estatal (Comaroff & Comaroff, 2009). Así también es parte de nuestra hipótesis plantear que las y los empleados públicos locales poseen una comprensión del territorio que es distinta a la visión dominante representada mediante la constitución política chilena. Por otra parte, el contraste que haremos con la visión mapuche-williche es también reflejo de diversidad, pues no existe una única mirada desde el pueblo mapuche (Milanca, 2015) y, mucho menos, existe un todo homogéneo desde los distintos pueblos originarios. Este aspecto plural lo representamos en las categorías empleadas para el análisis, ya que tanto la memoria colectiva² como las afectividades territoriales expuestas a través de las emociones (Tuan, 1977), son elementos cargados de polisemia, dinamismo y vínculos relacionales (Bellelli et al., 1999).

El planteamiento general surge en virtud de que el territorio es un componente fundamental para la definición de soberanía de los Estados nacionales (Appadurai, 1999), hecho ligado fundamentalmente a una visión material, donde las fronteras físicas y las delimitaciones geopolíticas son aspectos primordiales de su configuración. En este sentido, no han sido inocuos los estudios realizados por la geografía humana y las ciencias sociales en su conjunto, quienes desde diferentes aristas del conocimiento científico, han integrado significativos avances para una comprensión no-monolítica de la categoría de territorio y su consecuente territorialidad (Augé, 1992; Foucault, 1999; Giménez, 1999; Thrift, 2008; Barabas, 2014; Escobar, 2016; De La Cadena, 2016; Álvarez et al., 2019). Estos análisis han derivado en la incorporación de aspectos intangibles y simbólicos de los habitantes a las definiciones tradicionales sobre los espacios y lugares, siendo esta la visión teórica sobre la cual se sostiene la noción de territorios discursivos, terminología que profundizaremos en las siguientes páginas.

A pesar de esta evolución conceptual y epistemológica sobre cómo los seres humanos se relacionan con su entorno, igualmente la enunciación hegemónica (Gramsci, 1975) del Estado chileno, con respecto al territorio, deja ausente las características espirituales y cosmológicas de las diferentes comunidades indígenas, siendo esta una de las piedras de tope más obstaculizadora para una real comprensión y diálogo intercultural con los pueblos originarios (Quintriqueo & Arias, 2019).

Este escenario cobra especial relevancia cuando nos centramos en el contexto histórico-político que ha experimentado el territorio chileno. Dos autores que recorren los hitos y fracturas en este devenir son Jorge Pinto (2012, 2015) y Pedro Cayuqueo (2017, 2020), quienes analizan y establecen los procesos de desterritorialización ejercidos por el Estado de Chile en contra del pueblo mapuche-williche.

Desde esta perspectiva, al inaugurarse lo que se podría llamar el período postdictatorial (Oyarzún, 2017), pareciera haber cierta aceptación institucional de la existencia de un conflicto territorial entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, ya que los distintos gobiernos han reconocido, en apariencia, una deuda histórica hacia los pueblos originarios. Así, desde Patricio Aylwin (1990-1994) a Gabriel Boric (2022-2026), ha habido una promesa incumplida de reivindicación hacia las comunidades indígenas (Bengoa, 2009; Pairican, 2012; Pineda, 2014). Ante aquello, igualmente es posible visualizar algunos intentos de mayor reconocimiento cultural y consecuente redistribución territorial. La promulgación de la Ley Indígena 19.253, en conjunto con la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena [CONADI] en el año 1993, y la ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] el año 2008, son expresiones materiales de dicha intencionalidad.

Si bien los hitos referidos marcan un discrecional avance político hacia una mayor valoración de las identidades originarias, la discriminación y el racismo de Estado perduran como prácticas instauradas en instituciones públicas

2 Es preciso indicar que la definición de memoria que utilizamos para efectos de este estudio hace referencia a "historicidad cotidiana, cuyo trabajo no es cultivar la recordación, sino habitar el pasado aquí, en la responsabilidad presente". A su vez, entendida como una "categoría ética relacionada intrínsecamente con la justicia" (Cassigoli, 2010, pp. 29-188).

(Liberona, 2016). En consecuencia, el conflicto Estado chileno–pueblo mapuche se sigue reproduciendo, amplificándose cuando son los propios mapuche quienes denuncian que los procesos de reivindicaciones territoriales no son respetados (Llaitul & Arrate, 2012). Tal situación ha generado una sistemática vulneración de derechos humanos hacia quienes defienden los distintos territorios, situación constatada y denunciada por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Castillo & Ramírez, 2018).

Un lamentable y emblemático evento que ejemplifica lo anterior, es el caso de Camilo Catrillanca Marín, joven mapuche que, sin mediar provocación alguna, fue asesinado por Carabineros de Chile, hecho perpetrado en la región de La Araucanía en el año 2018. Este asesinato quedó plasmado en un video que fue ocultado en primera instancia por funcionarios uniformados y posteriormente entregado a los tribunales como medio de prueba del criminal actuar de la policía nacional hacia el cuerpo racializado de Camilo Catrillanca.

En este entorno de negación, nulidad y clasificación del otro/a, se devela la incompreensión del valor de la pluralidad de los sujetos y las conexiones espirituales, suscitadas en un territorio vuelto invisible por una discursividad hegemónica (Mouffe, 2007). Por lo anterior, nos permitimos proponer otra manera de definir y entender la compleja y polisémica noción de territorios. Estos espacios otros (Foucault, 1999) que hemos denominado territorios discursivos, corresponden a una expresión hologramática colectiva que abarca las memorias y emociones presentes en los discursos territoriales de sujetos sociales pertenecientes a una comunidad determinada. Con otras palabras, los TD entrañan imágenes que condicionan a todo discurso territorial, otorgándoles una forma y un sentido específico en cualquiera de las formas institucionalizadas por una sociedad, es decir, corresponden a imágenes colectivas que emergen toda vez que se piensa y se articula un discurso en torno al territorio considerado como propio (Villanueva-Gallardo, 2018).

Emplazados en este campo de conflicto y análisis, la problematización teórica que proponemos se basa en la siguiente pregunta ¿Qué hace a un discurso ser de índole territorial? La respuesta más evidente a aquello, es que correspondan a articulaciones lingüísticas –ya sean de tipo oral, escritas o icónicas–, acerca de un territorio determinado. De esta manera, un discurso político que se expresa sobre un lugar en particular correspondería a esta categoría. Del mismo modo, un texto poético que da cuenta de un espacio físico concreto, sería también parte de estas construcciones discursivas. Sin embargo, la respuesta que proponemos a esta pregunta es distinta. El planteamiento de esta investigación es que lo que hace a un discurso tener el carácter territorial es que al interior de estas narrativas surge una condicionante que hace a los/as sujetos sociales referir de determinada forma acerca de sus territorios y, esa condicionante de todo discurso territorial es un holograma territorial-identitario.

Es preciso señalar que los hologramas referidos por la investigación, tratan de imágenes colectivas con sólida significancia social que están en constante movimiento y transformación a causa de los contextos sociohistóricos en los cuales los discursos son emitidos. A su vez, un holograma es territorial-identitario en virtud de que estas imágenes no invocan a cualquier territorio, sino que se refieren a su propio territorio. En consecuencia, los discursos territoriales develan particularidades identitarias de los habitantes, habitualmente ignoradas como factor decisivo de pertenencia y singularidad.

Ahora bien, para que este holograma territorial-identitario emerja es conveniente establecer una relación recursiva entre territorio y discurso. Aquello significa que la materialidad del territorio no se impone por sobre la intangibilidad del discurso ni viceversa, sino que ambos elementos se comprenden de manera simultánea. Para el logro de este objetivo, nos basamos en uno de los principios del paradigma de la complejidad de Edgar Morin llamado principio de la recursividad (Morin, 1996).

En resumen, los TD poseen tres características principales: tienen una condición, una función determinada y un hábitat específico. La condición es de carácter hologramático e imaginario y para sustentar aquello nos basamos en la teoría de los hologramas espaciales de Alicia Lindón (2007) y en el desarrollo teórico de Gastón Bachelard (1965) y Gilbert Durand (1968), grupo de autores quienes realizan el tratamiento de la realidad imaginaria, a partir de la producción de imágenes, componente principal que nutre a los TD.

Por otra parte, la función de los TD es de carácter interpretativa. Esto quiere decir que al dilucidar los TD de comunidades, grupos o pueblos coadyuvamos a una mejor comprensión de las relaciones existentes entre el habitante y su territorio. Para ello, nos centramos en la hermenéutica como herramienta de análisis territorial (Vergara, 2009), relevando al sujeto de conocimiento como un agente protagónico de sus propias interpretaciones (Tuhiwai, 1999). Esta es la explicación del por qué los discursos iconográficos son expuestos sin una intervención analítica inmediata por parte de los investigadores, pues el marco metodológico considera significativo conservar las voces lúcidas y

genuinas de las y los participantes, no obstante, igualmente la interpretación de la iconografía se integra en la fase final, correspondiente a los cuatro ámbitos de los TD estatales.

Finalmente, los TD tienen un hábitat, puesto que no están disponibles en cualquier forma, razón por la cual se deben interpretar en lugares específicos. Estos espacios particulares de análisis y enunciación corresponden a los discursos territoriales. En este punto es conveniente hacer una aclaración: los discursos no son solo el receptáculo de los TD, sino que estos territorios se construyen en y mediante el discurso. Por lo tanto, hay una recursividad que también opera en la producción discursiva del holograma.

Conjuntamente a los aspectos teórico-metodológicos de los TD, nos parece preciso indagar en las especificidades de los discursos territoriales estatales chilenos, pues conjeturamos que en ellos alojan visiones distintas e incluso contrapuestas a las relaciones concebidas como dominantes, teniendo como objetivo analizar si dichas visiones territoriales presentan o no instancias de conexión identitaria con los habitantes mapuche-williche de la región de Los Lagos.

A modo de contraparte, podemos afirmar que los TD del pueblo mapuche-williche expresan certeramente las trayectorias emotivas que los vinculan con un espacio territorial, el cual subvierte los sentidos imperantes en torno a cuatro elementos principales: la naturaleza, el territorio, lo político y lo institucional. Esta transformación de significados se configura en un holograma territorial que es subsumido por el Estado chileno, con fronteras y límites incomprendidos por la visión chileno-occidental (Villanueva-Gallardo, 2021).

Características del Territorio Local

Para efectos de la interpretación de los TD estatales, nos centraremos en tres tipos de registros: (1) discursos orales obtenidos mediante entrevistas en profundidad a funcionarios públicos de la CONADI en la ciudad de Osorno y personereros municipales de la comuna de San Juan de La Costa, todas ellas realizadas durante los años 2018 y 2019; (2) discursos escritos, a través del análisis de la Ley Indígena n°19.253; y (3) discursos iconográficos correspondientes a las imágenes mentales del territorio, realizadas en el marco de las entrevistas a actores claves del ámbito público chileno.

La primera etapa consistente en el análisis de los discursos orales de los funcionarios públicos y la revisión del discurso escrito estatal –representado en la Ley Indígena–, fueron interpretados en la búsqueda de dos componentes: la memoria colectiva con respecto al territorio y las afectividades expresadas por un determinado lugar. Ello con el propósito de identificar una primera intersección metodológica, que denominamos sentido de identidad, es decir, determinar si los sujetos de conocimiento –en este caso el Estado–, expresan o no grados de identificación con el territorio.

Posteriormente, una vez interpretado el sentido de identidad territorial, pasamos a una segunda intersección metodológica, referida al análisis de los discursos iconográficos, expuestos por medio de mapas mentales, dados a conocer por los propios funcionarios públicos locales. En este punto, se conectan ambos recursos para caracterizar los territorios discursivos. Dicha interpretación será presentada bajo cuatro ámbitos generales que intentarán aproximarse a los territorios que habitan en el imaginario colectivo. Nos referimos a los ámbitos visual, auditivo, simbólico y de frontera, los cuales están expuestos en la parte final de este artículo.

Es preciso señalar que la selección de funcionarios públicos pertenecientes a la comuna de San Juan de La Costa, en la región de Los Lagos, responde a que esta comuna registra un alto porcentaje de habitantes de origen indígena, donde el 80% se reconoce como parte de un pueblo originario y el 99,7% de ellos se sitúa en comunidades mapuche-williche (Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH], 2015). Por ende, nos enfocamos en San Juan, localidad aledaña a la ciudad de Osorno, por constituir un espacio eminentemente williche, en el cual se produce una importante mixtura material y simbólica entre la tierra y el mar (Zúñiga, 2008). Esto se materializa, por ejemplo, en la cosmovisión williche de la zona, representada en Huentellao, espíritu mapuche-williche encarnado en una roca de la playa de Pucatrihue, quien se encarga de cuidar y proteger el entorno (Huenún, 1999).

Por otra parte, el sector de San Juan posee organizaciones mapuche bastante sólidas, junto con autoridades ancestrales (*lonko, caciques*) que han dado una constante lucha por la defensa del territorio williche, tanto en la recuperación de tierras, como también en la defensa del subsuelo y aguas, puestas en peligro por intereses empresariales vinculados a las forestales, salmoneras y la minería. Esto último constituye una marca discursiva en San Juan de La Costa, en el sentido que las comunidades mapuche-williche han dado extensas batallas judiciales para proteger la naturaleza y los espacios habitados. Un caso particular fue cuando en el 2014, siete comunidades williche y cuatro *lonko* interpusieron un recurso de protección por el otorgamiento de concesiones mineras en su territorio, sin mediar consulta indígena

alguna, proceso garantizado por el convenio 169 de la OIT, ratificado el 2008 por el Estado de Chile. Si bien este recurso fue rechazado por la Corte Suprema, es una muestra de que en San Juan las autoridades ancestrales y las comunidades mapuche están en constante resistencia al extractivismo neoliberal y que intentan lograr una respuesta pacífica por las vías institucionales del Estado (Chambeaux, 2017).

Al mismo tiempo, las entrevistas a personas que trabajan en la CONADI³ tienen como propósito indagar en los relatos orales de quienes se vinculan directamente con las comunidades, donde una parte del grupo de funcionarios seleccionados para el análisis, además posee una identidad mapuche, es decir, son empleados públicos que disponen de una comprensión y visión del despojo que los pueblos originarios han sufrido (Correa, 2021). Destacamos que la ascendencia mapuche no fue un criterio a priori de selección de los informantes claves, sin embargo, durante el desarrollo de la investigación esta característica se mostró como una marca de sentido, ya que la alta presencia de trabajadores mapuche activos en ambas instituciones, daría cuenta de cierta particularidad del Estado en el ámbito de las relaciones interculturales, por tal razón sus relatos se convirtieron en una discursividad relevante a incorporar.

En síntesis, nos ha interesado el testimonio de empleados públicos pertenecientes a la región de Los Lagos, porque dicha localidad se caracteriza por un tipo específico de colonialismo que se fue articulando desde mediados del siglo XIX, donde los sectores ganaderos y agroexportadores adquirieron gran relevancia y han sido herederos de estructuras y forma de vida que se replican hasta la actualidad (Nahuelpán, 2012). Estas características convierten a la zona en un espacio relevante, útil para comprender las políticas que actualmente el Estado desarrolla con las comunidades williche (Nettig, 2003). En virtud de lo anterior, entendemos que el enfoque que tienen ambas instituciones –CONADI y Municipalidades–, acerca del territorio mapuche es de relevancia para la elaboración de planes y programas gubernamentales acordes a las características culturales existentes. Por lo tanto, ambas entidades se presentan como fragmentos hologramáticos del Estado chileno que pueden dialogar con una concepción territorial mapuche-williche y, por ende, cumplen con nuestra finalidad investigativa.

Discursos Orales de los Funcionarios Públicos

Para el análisis de los discursos orales estatales se realizaron entrevistas en profundidad a un grupo de veinte funcionarios públicos, pertenecientes a la CONADI en Osorno, y a la municipalidad de San Juan de La Costa. Los encuentros se concretaron durante el mes de marzo de 2018 a julio de 2019. De este grupo se seleccionaron cinco discursos claves para la elucidación territorial propuesta, los cuales corresponden a funcionarias y funcionarios de origen mapuche y no-mapuche, que llevan más de cinco años trabajando en las instituciones públicas mencionadas. Tienen un alto grado de preparación intercultural, constatado mediante cursos de pre y posgrado. Poseen un rango etario entre 30 a 55 años y los cargos que desempeñan pertenecen a jefaturas intermedias. De este grupo de sujetos de conocimiento se identificaron las siguientes características:

Los funcionarios públicos entrevistados expresan que en sus lugares de trabajo hay una comprensión amplia de las necesidades y de las características culturales del pueblo mapuche-williche. Esto se materializaría en una relación de respeto con las autoridades ancestrales mapuche y en un constante diálogo con las comunidades que viven en estos sectores, situación que les permite generar compromisos y acuerdos que van en beneficio de la mayoría de los habitantes de la comuna.

Las municipalidades son integradas, sobre todo que aquí es una zona netamente mapuche. Hay un compromiso de las autoridades con el pueblo mapuche. Hay un acuerdo del alcalde con las comunidades indígenas, con los agentes culturales, con los lonko, de tal manera que aquí hay una relación bastante buena, con otros sectores de otras comunas también. Nosotros mantenemos relaciones muy cordiales, muy afectuosas, entre lo que es la autoridad municipal y lo que son las autoridades mapuche. Ellos valen tanto como el alcalde y no hay una separación de quien es más autoridad que el otro, lo que hay son responsabilidades distintas, porque el alcalde tiene la responsabilidad de representar a toda la comuna, sea o no mapuche.

(Carlos, comunicación personal, 2019)

Lo anterior se relaciona con una conciencia histórica de la existencia de un actuar discriminatorio por parte del Estado chileno hacia los pueblos originarios. Nos referimos específicamente a las formas arraigadas de racismo como práctica estatal dirigida hacia las culturas indígenas (Antileo, 2015). La narrativa territorial de los funcionarios públicos hace explícito, además, relatos de incompreensión hacia las cosmovisiones originarias, que apuntan directamente a una inferiorización racial, lo que sería un actuar proveniente desde otras esferas del Estado, representadas en altos cargos de administración pública principalmente.

3 Las entrevistas serán expuestas mediante nombres ficticios para resguardar la anonimización de los datos de los funcionarios públicos que participaron de la investigación.

El sentimiento del Estado es de clasismo y racismo, que no lo quieren aceptar, pero lo es, no lo quieren ver, pero está ahí. Entonces por eso es que no hay sensibilidad y no hay comprensión. El Estado actúa desde un punto de vista racista, aunque no lo quiera asumir.

(Carlos, comunicación personal, 2019)

Se señala que la discriminación se agudiza cuando el Estado se enfrenta a sujetos pertenecientes a otros orígenes culturales, como por ejemplo alemanes o europeos en general, quienes conforman un grupo migrante importante de la zona sur de Chile. Un funcionario de CONADI en Osorno, describe de esta manera el histórico proceso de despojo de tierras indígenas, en favor de colonos alemanes: "Hay una deuda con el pueblo mapuche, la violencia a la cual han sido sometidos los williche en particular. Ellos han nacido en un clima de violencia naturalizado por el Estado, quien les entregó tierras indígenas a los alemanes" (Aníbal, comunicación personal, 2018).

El Estado chileno, desde la perspectiva de los trabajadores públicos, presenta una emocionalidad desvinculada de los espacios simbólicos, propiciando la negación de las conexiones identitarias con el territorio. El sentido de identidad estatal que se devela a partir de sus relatos, expresa una relación sujeta a la materialidad física, donde el apego está definido por las fronteras que delimitan la geografía nacional, evidenciándose una constante discrepancia entre los intereses que tienen los trabajadores locales, en contraste con los intereses dominantes. Así lo expresa un funcionario municipal de San Juan de La Costa:

La mirada del Estado ha sido siempre de cómo sacar provecho, de cómo lograr intereses económicos, ese es su principal fin y por lo tanto ahí es donde discrepamos siempre, porque a ellos no les importa destrozarse, no les importa destruir, porque para ellos se justifica en el sentido de que hay que alimentar a la población y que hay que generar empleo. La visión del pueblo mapuche es muy distinta, por ejemplo, el mapuche trabaja el día a día. Si tú vas a la cordillera la mayoría de la gente hace leña para el día, porque la necesidad es esa y tú solamente trabajas para cumplir o suplir una necesidad del momento.

(Carlos, comunicación personal, 2019)

En la misma línea argumentativa, las y los funcionarios son tajantes en admitir que el actuar extractivista del Estado es muestra del dominio del paradigma neoliberal de desapego hacia la naturaleza y a los seres que la rodean. Esta es la manera en que lo grafica un funcionario de la CONADI en Osorno:

El Estado no tiene emociones con el territorio, no lo va a tener nunca, porque de lo contrario no harían las grandes represas, no estarían hoy día permitiendo a las mineras intervenir el espacio. Es como yo nunca he vivido ahí, por lo tanto, no me interesa. Al contrario, el mapuche, independiente del territorio que sea, siempre le va a tener cariño a esos lugares, a las energías que existen. Yo no soy de Osorno, pero estando acá en este territorio williche he aprendido y sé cómo los hermanos acá han dado a conocer esos espacios que son importantes y uno lo respeta y lo siente, uno sabe que eso es parte de la cultura.

(Ricardo, comunicación personal, 2018)

Sumado a lo anterior, los funcionarios públicos identifican un permanente blanqueamiento de la historia nacional (Espinoza, 2019), impidiendo que exista una real apertura a otras formas de concebir la relación entre seres humanos y naturaleza (Tricot, 2013). Este es un fragmento del discurso oral de una funcionaria del departamento de educación de la municipalidad de San Juan de La Costa, quien refiere a cómo los distintos estamentos estatales encargados de distribuir los recursos desconocen -o niegan- las características culturales de los territorios:

Aquí mismo, como es un territorio distinto siempre faltan los recursos. Si el Estado chileno o las personas encargadas vieran a San Juan de La Costa como un territorio especial, donde hay una cultura propia, donde hay un pueblo que opera distinto, sería totalmente diferente. Habrían recursos dispuestos para ayudar a las comunidades, considerando además toda la historia de transgresión de los derechos de los pueblos originarios.

(Ingrid, comunicación personal, 2018)

Por otra parte, se identifica un sentimiento de frustración en el ejercicio de la vocación pública de los funcionarios estatales. Esta afección surge porque están plenamente conscientes de la precaria incidencia que ellos/as tienen, en el sentido de que muchas veces no pueden ejecutar cambios significativos, dejando inconformes a las comunidades indígenas. Una de las estrategias que emplean para intentar minimizar esta frustración es el diálogo honesto con los habitantes williche, manifestando expresamente hasta dónde pueden llegar sus atribuciones.

Aquí en la CONADI –que se debiese tratar de mostrar la visión indígena–, en realidad hoy día no lo podemos hacer y ahí entramos en conflictos nosotros mismos, porque las comunidades señalan que no estamos haciendo ver su cosmovisión y sus formas de vidas, ni respetando los usos que le han dado tanto al mar, como al suelo, a la vegetación. Entonces, hay una divergencia de cómo conversan los instrumentos legales con la realidad del territorio y cómo la perciben las comunidades. En ese lugar queda uno en el medio y tiene que tratar de hacer que esas dos partes conversen, pero es difícil.

(Joaquín, comunicación personal, 2019)

A modo de síntesis de este primer apartado, podemos señalar que los funcionarios/as presentan un *locus* de enunciación coherente con las demandas históricas del pueblo mapuche, aspecto representativo de sus propias historias de vida, ya que son todos sujetos que han desarrollado sus carreras profesionales y vínculos familiares en este territorio, conociendo desde cerca sus particularidades y dificultades. En este sentido, hay una intertextualidad que interpela constantemente al Estado en su accionar dirigencial, es decir, la visión crítica va dirigida fundamentalmente hacia el poder ejecutivo y legislativo. Esto, porque reconocen que en la dimensión local estatal hay una comprensión y relación distinta con el pueblo mapuche-williche, lo cual si bien se debe a la amplia participación de funcionarios/as de origen mapuche, no sería el único factor incidente, ya que por ejemplo, los alcaldes de las comunas no son de origen mapuche, sin embargo, tienen un vínculo de respeto y colaboración con las autoridades ancestrales de San Juan de La Costa y Osorno. Por lo tanto –en estos dos sectores–, habría una política de valoración hacia el conocimiento mapuche, el que no se traduciría en recursos que respalden esta perspectiva local, pues la decisión de aquello pasa por otras esferas del Estado.

De este modo, se evidencia un diálogo interno por parte de los entrevistados/as entre la historia del pueblo mapuche y sus propias memorias como empleados públicos, exponiendo una narrativa territorial cargada de un conocimiento histórico sobre las realidades sociales que han afectado a las comunidades, además de las carencias económicas y políticas que subyacen a las gestiones de los distintos gobiernos chilenos. Esto quiere decir que no hay una postura a favor o en contra de un determinado partido político o de un presidente en particular, pues para los funcionarios/os locales todos los mandatarios que han habido encarnan una visión capitalista-neoliberal y han tenido un actuar indolente ante la precarización del mundo indígena que caracteriza a la región del sur de Chile.

Discursos Escritos del Estado Chileno

En otra dimensión del Estado se encuentran los discursos territoriales escritos, los cuales representan el anclaje disciplinar impuesto hacia todos quienes participan de un mismo territorio. Estos discursos serán abordados por medio de la Ley Indígena n°19.253, debido a que este texto contiene las normas para la protección y fomento de los pueblos originarios. Fue en el marco de la promulgación de esta ley –en la década de 1990– que fue creada la CONADI, institución del Estado dentro de la cual trabajan entrevistados claves de esta investigación.

Los sentidos territoriales posibles de rastrear mediante el análisis de la Ley Indígena, ofrecen una institucionalidad que establece los indicadores y normativas para resguardar el desarrollo cultural e identitario de los pueblos originarios, visibilizando y reconociendo el nombre de once etnias indígenas⁴. Además, señala las normas para que un sujeto sea considerado parte de su cultura identitaria. En este eslabón de aporte que hace la ley, surge la creación de la CONADI para garantizar el cumplimiento de la normativa, articulando los enunciados que dan paso a la determinación de la identidad mapuche-williche: “los mapuches corresponden a las comunidades indígenas ubicadas principalmente en la X región y los indígenas provenientes de ella” (Ley indígena, 1994, p. 51).

Un punto que se devela como ausencia discursiva de la ley es la inexistencia de un párrafo que haga mención a la reparación hacia los pueblos originarios, reconociendo el trato injusto hacia las comunidades indígenas desde los inicios coloniales hasta la época moderna (Stavenhagen, 2010, pp. 21-78). Lo anterior se ve refrendado porque en ninguno de los párrafos de la ley se hace referencia a los conocimientos, cosmovisiones o formas de vidas originarias. Así por ejemplo, en el párrafo 1° se reconoce un principio fundamental para las culturas originarias como lo es el concepto de tierra, pero la forma en que esto es abordado dentro del discurso atañe al patrón occidental, vaciado de toda significación profunda e identitaria que conecta a los pueblos con sus territorios. De hecho, no se hace mención al concepto, restándole toda complejidad a la territorialidad indígena.

El emplazamiento estatal en cuanto a que los indígenas en Chile constituyen agrupaciones o comunidades étnicas donde “la tierra es el fundamento principal de su existencia y cultura” (Ley indígena, 1994, p. 13), es un reduccionismo ontológico que simplifica el habitar a una existencia apegada a la materialidad física que no considera su valoración

⁴ En octubre de 2023 el Estado chileno reconoce constitucionalmente al pueblo selknam como etnia originaria, sumando un total de once comunidades indígenas.

simbólica. Esta controversia queda en evidencia cuando se habla de la nación chilena, ya que para este propósito se utiliza el concepto de territorio y no de tierra nacional. Lo mismo sucede con la categoría de pueblo, siendo este uno de los puntos más álgidos de la disputa al momento de aprobar la Ley Indígena, pues el excluir la designación de pueblos originarios fue un requerimiento parlamentario que tuvo como objetivo establecer una única posibilidad de identidad chilena (Pairican, 2012).

La controversia discursiva sobre excluir el concepto de pueblo no es menor, ya que entraña los principios coloniales que han estado en el imaginario dominante de la nación chilena, una idea que se dejó escuchar nuevamente en los recientes intentos de nueva constitución y donde pareciera predominar la imagen ficticia de que Chile es un solo pueblo. También es relevante para comprender la histórica negación por parte del Estado chileno a reconocer la soberanía social, cultural, lingüística, económica y política de los pueblos originarios, hecho que fue resuelto en la Declaración de la ONU, quien concluye a favor de la libre determinación de los pueblos indígenas (Anaya, 2009).

Otro ejemplo sobre este mismo punto lo constituye la organización jerárquica que compone la dirección de la CONADI. Aquí se coloca en último lugar (específicamente en la letra d) a los representantes indígenas. Esta ordenación no es inofensiva, sino que responde a la valoración entregada por parte del Estado, donde en primer lugar están quienes responden al mandato occidental y luego figuran a modo consultivo los representantes de las comunidades originarias. Cabe reiterar que en el artículo 1º, si bien se reconoce a once etnias indígenas, no obstante, el Consejo Nacional que dirige a la CONADI, se compone de solo ocho representantes “cuatro mapuches, un aimara, un atacameño, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional” (Ley indígena 1994, p. 36). Esta forma de representación limita la expresión de la diversidad y de la complejidad que compone a cada pueblo, puesto que este grupo debe abarcar a todo el territorio nacional, en el cual habitan más de dos millones de personas que declaran pertenecer a alguno de los pueblos originarios (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2017).

Lo recién expuesto es replicado cuando las propias denominaciones de los pueblos indígenas son mal empleadas. Tal es el caso de los nombres propios mapuche y williche, los que no requieren de una pluralización final, pues el concepto *che* ya refiere a la idea colectiva de gente. Por consiguiente, es un error españolizar la palabra (Bengoa, 2000), tal como lo hace el Estado, cuando asevera que “son mapuches huilliches las comunidades indígenas ubicadas principalmente en la X Región” (Ley indígena, 1994, p. 51).

Por lo anterior, la revisión crítica del discurso del Estado chileno expuesto por la Ley Indígena⁵, deja entrever mediante el lenguaje escrito utilizado, el reconocimiento institucional hacia las identidades originarias, afirmando su existencia como etnias, delimitando la participación y mencionando algunos de sus derechos como habitantes de territorios ancestrales. Sin embargo, dicha valoración política está subordinada a las concepciones provenientes de la herencia colonial (Lander, 2000) y de la actual perspectiva geopolítica engendrada por el paradigma neoliberal, ya que no hay muestras discursivas que hagan referencia al daño histórico causado, a la posibilidad de autonomía territorial o a la autodeterminación política de los pueblos.

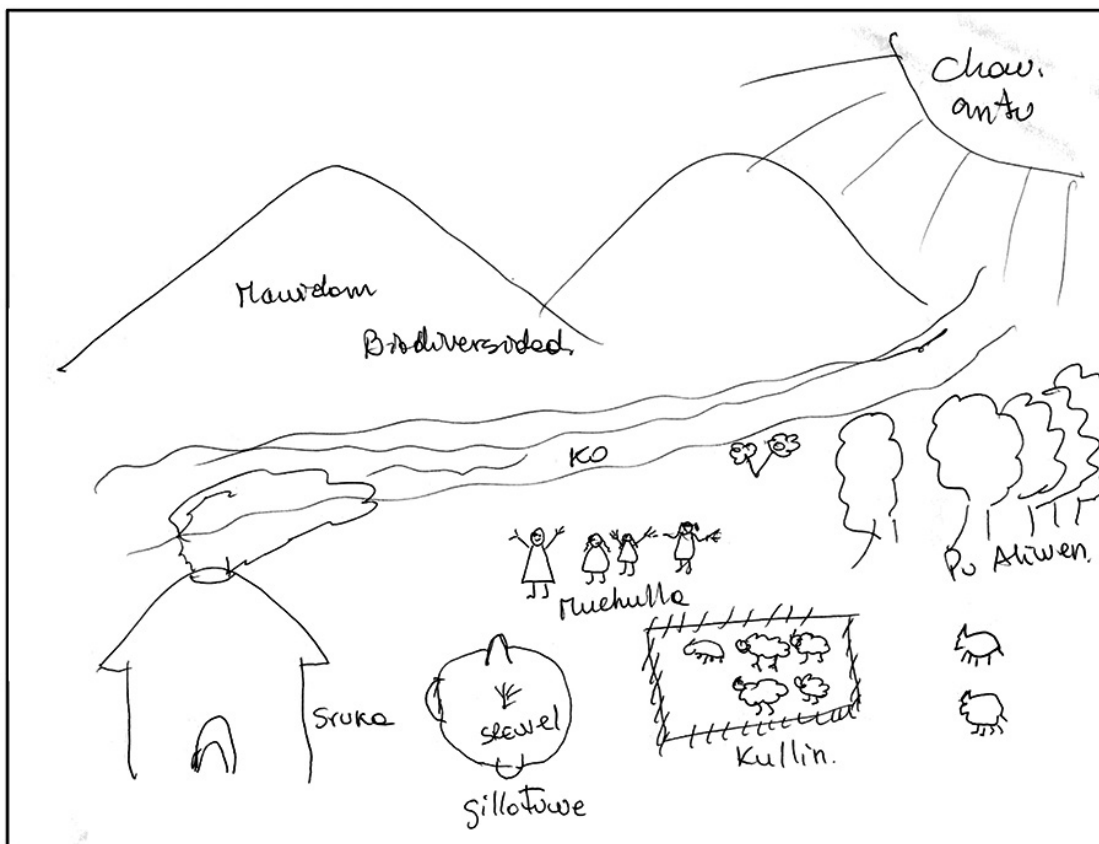
Discursos Iconográficos de Funcionarios Públicos

A continuación, presentamos los mapas mentales del territorio correspondientes a las y los funcionarios de la CONADI Osorno y de la municipalidad de San Juan de La Costa. Las interpretaciones de las imágenes les pertenecen a los propios sujetos de conocimiento, bajo el alero de las metodologías descolonizadas (Leyva & Speed, 2008; Tuhiwai, 1999), que pretenden colocar en el centro de la investigación a quienes son protagonistas de estas⁶. La interpretación de los resultados de los bosquejos y dibujos, serán expuestos en el ítem de los TD estatales, donde se desprenden la visualidad, sonoridad, representaciones simbólicas y los límites fronterizos de las imágenes, las que estarán en interacción con las pistas analíticas que arrojaron los relatos orales y escritos.

5 Hay también otras leyes del Estado que hacen referencia a estos aspectos, como pueden ser la Ley Lafkenche o las leyes relativas al medioambiente, no obstante, en términos metodológicos optamos por la Ley Indígena por representar uno de los hitos estatales de gestión en torno a un mejor vínculo con los pueblos originarios y por tener directa relación con los entrevistados claves que trabajan en la CONADI.

6 Los paréntesis utilizados en las transcripciones corresponden a la traducción al español de las palabras provenientes del mapuzugun realizadas por los autores.

Figura 1
Mapa mental del territorio 1



(Ingrid 2018)

El *Antu*, sol y los astros son muy importantes. Pero estos no son solo astros, sino que representan una conexión espiritual, porque sin el sol no hacemos nada.

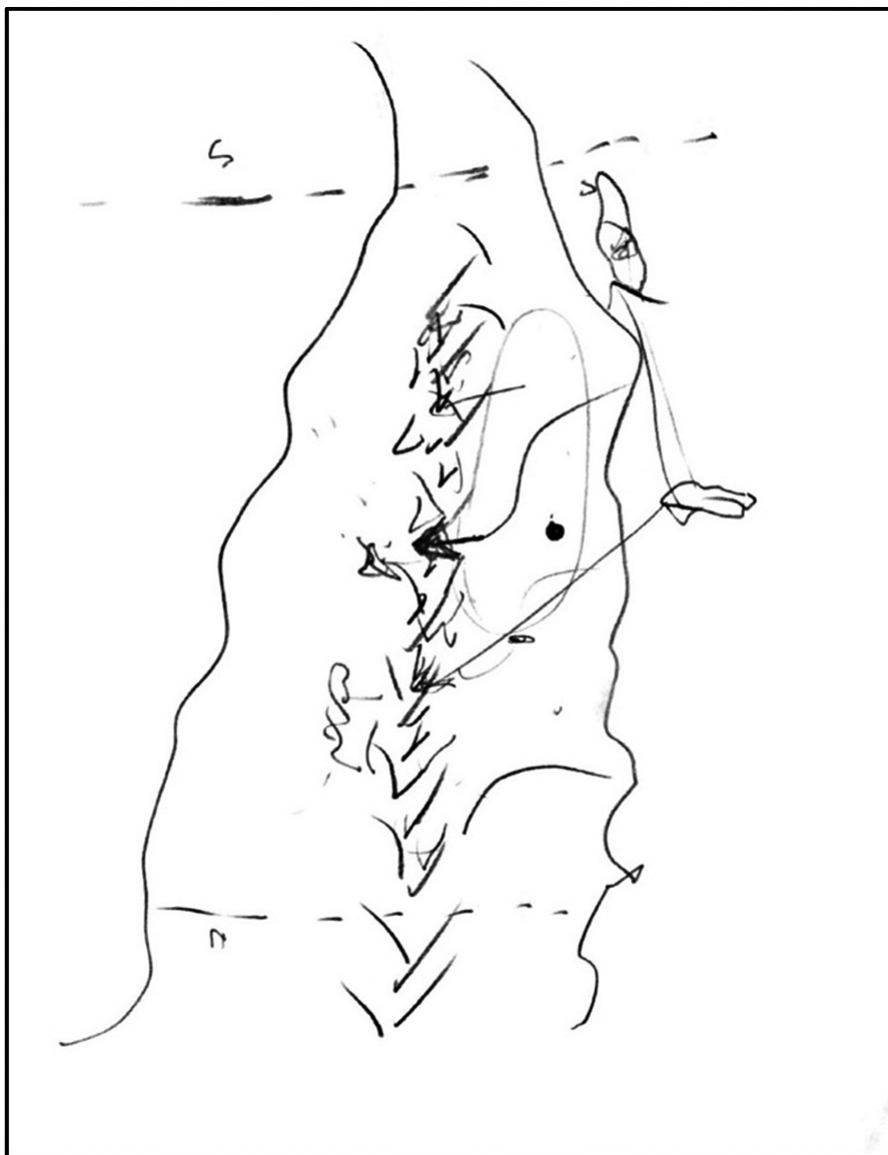
La biodiversidad está ahí en la Cordillera de los Andes, en las montañas, *Mawida*, hay árboles, hay *newen* [fuerza espiritual], hay remedios, hay diferentes bichitos, que todos son parte de nuestra vida, ninguno crece más que el otro, todos conviven.

El *Ko*, el agua es muy importante también, por eso dibujé el río.

Esta es como mi casa, la *ruca*, que siempre tiene que estar el fuego adentro y el humo. El *rewe* es el lugar espiritual, que toda comunidad debe tener. En mi comunidad está la familia, la *Muchulla*, la importancia de la familia y los *kullin*. Todos tienen *kullin*, tienen bienes, animales y los árboles que para mí también son esenciales.

(Ingrid, comunicación personal, 2018)

Figura 2
Mapa mental del territorio 2



(Aníbal 2018)

El territorio tiene varias imágenes. Primero está el territorio real mapuche. Segundo el límite norte-sur. Y tercero están los famosos tratados.

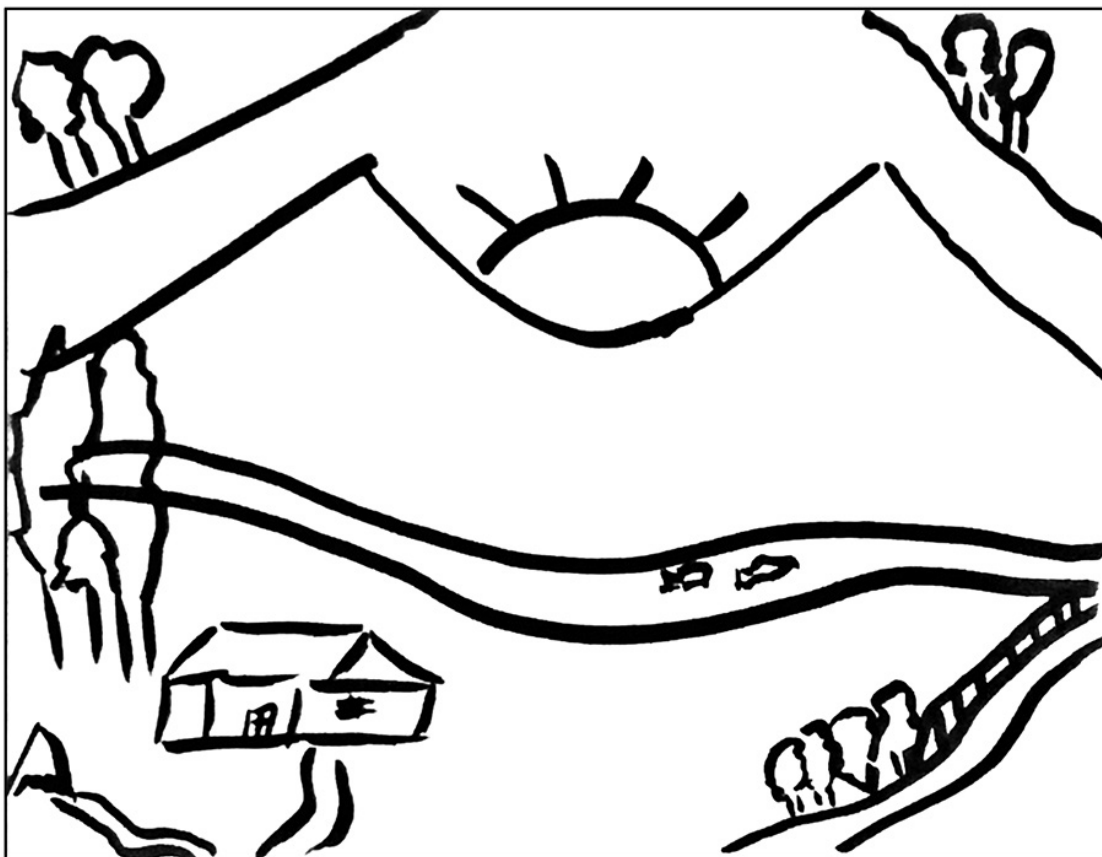
Yo estoy aquí, soy nacido y criado en la ciudad de Osorno. Este es el islote de Pucatrihue, el espacio sagrado de la territorialidad williche que tiene un área de influencia hasta Rupameica y probablemente también hasta Chiloé.

El mundo mapuche está en ambos lados de la Cordillera de los Andes. Es una forma importante del *Wallmapu* [territorio mapuche]. Aunque la cordillera nos divide más que nos une.

Hace ruido ese tema y por eso hoy día tengo esa imagen mental, porque cuando leo la literatura mapuche argentina me vinculo mentalmente y me imagino esta parte de Río Negro y Chubut. Por ejemplo, cuando fuimos a un *guillatun* [rogativa mapuche] en Argentina, me di cuenta que no somos tan diferentes, pero lamentablemente no hay vínculos. El Estado nos puso una frontera o más bien, la naturaleza nos puso una frontera que usó el Estado y listo ¡así los mapuche de Osorno, ni se les ocurra juntarse con los mapuche de Villa la Angostura!

(Aníbal, comunicación personal, 2018)

Figura 3
Mapa mental del territorio 3



(Ricardo 2018)

Desde mi lugar siempre se ve el sol, se ven los árboles. Detrás del cerro pasa un río y también hay otro estero. La casa está ubicada cerca del río.

El territorio es amplio. Hay varios elementos que lo componen. Las casas o las *rucas* siempre están mirando hacia la salida del sol.

En el lugar donde yo vivo, la fuerza está en el río, esa es la energía que también está orientada a la salida del sol, al *Puelmapu* (tierra del este) [traducido por las autoras] y los *winkul* que son los cerros, donde también habitan las energías positivas.

(Ricardo, comunicación personal, 2018)

Figura 4
Mapa mental del territorio 4



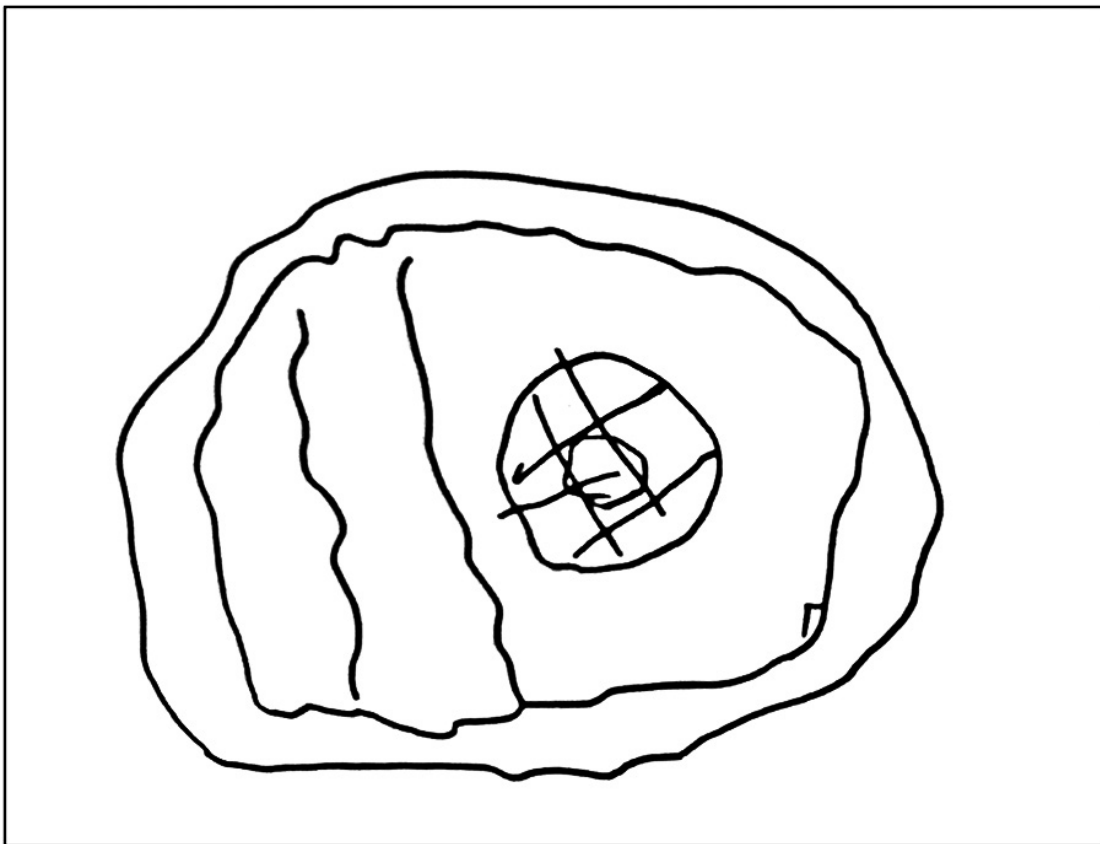
(Joaquín 2019)

En realidad las comunidades indígenas tienen una visión del territorio amplia, por eso partí desde la cordillera y me fui hasta el mar. Dentro de ese paisaje están todos los recursos tanto hídrico, flora y fauna.

Las comunidades indígenas se dividen ellas mismas, entre quienes viven en el mar, los que están en el valle y las personas que están en la cordillera, y cada una tiene los recursos con los que vive y a los cuales les interesa proteger. Ahora, igualmente están trabajando juntos, porque están protegiendo cada uno de los sectores que les toca vivir.

(Joaquín, comunicación personal, 2019)

Figura 5
Mapa mental del territorio 5



(Carlos 2019)

Yo veo que el territorio mapuche siempre va a ser circular, porque la conexión de la naturaleza es el valor intrínseco del pueblo mapuche. Los mapuche veneran a la luna, al sol, hay una conectividad. No es como el católico que adora a la cruz, esto es diferente, todo está relacionado con la naturaleza, el mar, el agua. Entonces, siempre hay una relación del territorio con el mar, con la cordillera, porque la cordillera es donde se construyen los sueños de los mapuche. No es lo mismo estar sentado en un estero que estar en la cordillera. Tú vas a la cordillera, puedes respirar aire puro, tomar agua limpia, te cambia la vida. Esa relación va a estar siempre ahí.

(Carlos, comunicación personal, 2019)

Territorios Discursivos Estatales

1. Ámbito visual

A partir de la interpretación de los registros estatales, podemos señalar que se configuran territorios discursivos de características planas y verticales, destacando por su apego a la materialidad física del paisaje, donde emerge un espacio desconectado de sus capas simbólicas (Romero, 2019). Aquí se reconoce la riqueza de la naturaleza y del medio ambiente, pero estos aspectos no se consideran como elementos visuales que aporten significativamente al mapa mental del territorio.

Por otro lado, existe una latente visualidad no-hegemónica en los TD estatales, representada en la visión de los funcionarios públicos, quienes incorporan efectivamente la percepción de la naturaleza como forma y fondo de la perspectiva territorial chilena. Aquí aparecen las conexiones identitarias con la tierra y con los seres que la rodean, donde los ríos y las montañas cobran especial predominancia como elementos fronterizos que demarcan el lugar de forma natural. Dichas marcas del paisaje se evidenciaron como gatillantes de la memoria colectiva, detonando recuerdos que se conectan con la historia y cosmogonía mapuche-williche, sin embargo, todos estos aspectos surgen a través de una capa territorial cuya posición se subordina a los discursos estatales presentes en las leyes constitucionales.

2. Ámbito auditivo

El ámbito auditivo de los TD estatales es caracterizado sin presencias sonoras relevantes, no obstante, surgen algunos sonidos pertenecientes al mapa mental de las y los empleados públicos locales, quienes describen ecos y silbidos provenientes de ríos, lagos y lagunas. Una explicación a este fenómeno se puede deber a que los funcionarios entrevistados habitan en el entorno territorial reconocido por la presencia de estas aguas, sector denominado como región de Los Lagos. Creemos que otra posible explicación a este paisaje acústico, radicaría en una estrategia de resistencia por parte de los funcionarios, quienes se niegan a perder toda posibilidad de conexión emotiva e identitaria con el territorio. Esto ocurriría cuando el Estado chileno despliega un imaginario territorial desconectado de las emociones y de la naturaleza, frente a lo cual los trabajadores locales se rebelarían por medio de una construcción imaginaria distinta, exponiendo sus deseos de reconexión con el entorno natural y negándose al vaciamiento de las emociones que propende el discurso institucional escrito y sus leyes.

3. Ámbito simbólico

Los TD estatales son espacios simbólicos recreados bajo los principios de superioridad eurocéntrica. Un ejemplo palmario de aquello lo constituye el histórico anhelo de blanquitud del Estado chileno, refrendado en políticas públicas que han otorgado desde el inicio de la época moderna, privilegios a ciudadanos europeos en territorios indígenas (Hofflinger et al., 2020).

Los funcionarios públicos plantean discursos estatales subyacentes, donde exponen el rechazo e inferiorización racial que viven constantemente los habitantes indígenas. En este sentido, la simbología imperante en el imaginario estatal proviene desde una cosmovisión occidental, en el cual el canon europeo pareciera predominar por sobre otras identidades.

4. Ámbito de frontera

Una de las fronteras expuestas por los TD estatales corresponde a la Cordillera de Los Andes, cordón montañoso mencionado como una frontera natural que el Estado chileno ha utilizado para remarcar la distancia con otros países fronterizos, como pueden ser Argentina, Perú o Bolivia.

Los empleados públicos, desde su posición subalterna, ponen el acento en la diferencia que esta delimitación natural produce, la cual ha sido reinterpretada por el Estado, con el objetivo de generar una construcción identitaria nacional (Anderson, 1983), que pese a su vocación territorial, no es otra cosa que afirmar la distancia con todo tipo de identidad ajena al Estado-nación (Thayer et al., 2022).

Conclusiones

Por medio de los resultados de esta investigación podemos colegir la presencia de una agencia discursiva estatal ejercida por los funcionarios públicos locales, dentro del ámbito de las articulaciones políticas con el pueblo mapuche-williche. Es decir, se evidencia un tipo de *praxis* discursiva no-hegemónica, la cual intenta dislocar el relato racista del Estado colonial, por medio de un marco simbólico que se manifiesta en el holograma territorial de estos trabajadores.

Desde aquí aparecen las representaciones sociohistóricas de la naturaleza, la experiencia sonora con el agua y la propia cosmovisión mapuche. Ahora es preciso evidenciar que la utilización del término no-hegemónico para referir al discurso de los empleados estatales, se debe a que la fuerza, incidencia y capacidad de réplica no permite aseverar una resistencia subalterna (Spivak, 2003) o subordinada (Gramsci, 1975) lo suficientemente instalada en el imaginario colectivo, sin embargo, sí es posible visualizar su latente presencia como un discurso estatal que difiere sustancialmente al dominante.

De esta manera, podemos afirmar que los TD estatales son espacios territoriales contingentes y heterogéneos. En ellos confluyen elementos del capitalismo neoliberal (Faletto, 1989), con la jerarquía imperante en torno al sujeto que controla las narrativas del Estado. Con otras palabras, existe una concepción discursiva dominante establecida a través de la Constitución política chilena y de las prácticas ejercidas históricamente por una élite económica (Cabaluz, 2018), quienes instalan una visión universalizante y homogénea del territorio, sin embargo, dicha concepción está en constante impugnación por los relatos de distintos actores, entre ellos los funcionarios públicos locales de Osorno y San Juan de La Costa, los cuales retrotraen una comprensión comunitaria de los territorios.

Esta controversia nos señala dos cosas. Por un lado, los TD estatales son también reflejo de las transformaciones sociales que experimenta actualmente Chile, pues el control por el orden simbólico y discursivo está en constante tensión por las distintas fuerzas políticas que intentan –sin éxito evidente– representar las demandas de la ciudadanía. Esto se debe, en parte, a que el rumbo de las configuraciones imaginarias-territoriales pueden estar transitando a otras formas de reconocimiento identitario, luego de que los fallidos intentos constitucionales dieron claras muestras de lo autónomo del posicionamiento político del pueblo chileno (Canales, 2022).

Por otro lado, los TD estatales de los empleados públicos locales (mapuche y no-mapuche) tienen significativas conexiones con la cultura mapuche-williche, en razón de situar una frontera común en la Cordillera de Los Andes, en la incorporación del sonido de la naturaleza en el imaginario territorial (Manquepillán, 2000), en el eco de la memoria colectiva al pensar en el territorio (Aravena, 2003), y en el reconocimiento de la historia de despojo hacia los pueblos originarios (Cumes, 2017). Creemos que estos elementos tienen relación con el nivel de preparación intercultural que estos empleados/as públicos ostentan, el cual es un factor decisivo al momento de evaluar el diálogo que las comunas de San Juan y Osorno han desarrollado con las comunidades mapuche-williche de la zona. Pero también se debe a que la práctica local estatal en los territorios es diferente a la visión multiculturalista, neoliberal de las élites gobernantes y ese aspecto es valioso de destacar por las implicancias que tiene a nivel territorial, ya que es muestra de que las relaciones interculturales entre el Estado y el pueblo mapuche-williche sí se pueden dar en un ámbito de mutuo respeto (Walsh, 2008).

Ahora bien, estamos conscientes de que los sujetos de conocimiento que son parte de esta investigación no representan voces dominantes en la figura del Estado de Chile, pues sus roles son regionales y sus funciones tienen que ver con grupos históricamente discriminados. En este sentido, la investigación tiene espacios de proyección hacia el análisis de los discursos de los altos cargos públicos y la incorporación de mapas oficiales del territorio que no fueron incluidos en este estudio. Esto, ya que nuestro objetivo fue contrastar la visión territorial que tienen las y los funcionarios locales con relación a la Ley Indígena, debido a que ellos/as cotidianamente están trabajando con el discurso estatal y a la vez cumpliendo –no exentos de contradicciones–, la labor pública de sus cargos. Esto nos revela el ejercicio de poder de la visión neoliberal estatal que fagocita y subsume –sin lograr hacerlas desaparecer– las memorias y emociones territoriales de múltiples actores que conforman no solo la propia institucionalidad, sino que también las identidades de los pueblos originarios del sur.

Agradecimientos

Este artículo corresponde al quinto capítulo de la tesis doctoral “Fundamentos teóricos-metodológicos de los territorios discursivos: Estudio en los discursos territoriales mapuche y del estado chileno actual”, de autoría de Sandra Villanueva-Gallardo, la cual contó con el financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile ANID, a través de la beca de doctorado nacional # 21170478.

El estudio se realizó en la Universidad de Los Lagos, Chile, sumado a una estadía de investigación en la Universidad Autónoma de México, donde la Dra. Rosana Cassigoli fue tutora y patrocinante, instancia donde se desarrolló conjuntamente este trabajo.

Destacamos especialmente a la Municipalidad de San Juan de La Costa, a la CONADI de Osorno y a las y los funcionarios públicos que compartieron a través de sus relatos sus valiosas experiencias y conocimientos.

Referencias Citadas

- Álvarez, R., Ther, F., Skewes, J. C., Hidalgo, C., Carabias, D. & García, C.
(2019). Reflexiones sobre el concepto de maritorio y su relevancia para los estudios de Chiloé contemporáneo. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 36, pp. 115–126.
- Anaya, J.
(2009). El Derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación tras la adopción de la declaración. En Charters, C. & Stavenhagen R. (Ed.), *El Desafío de la Declaración. Historia y Futuro de la Declaración de la ONU Sobre Pueblos Indígenas* (pp. 195–196). IWGIA.
- Anderson, B.
(1983). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el Origen y la Difusión del Nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Antileo, E.
(2015). Trabajo racializado. Una reflexión a partir de datos de población indígena y testimonios de la migración y residencia mapuche en Santiago de Chile. *Meridional Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, 4, pp. 1–96.
- Appadurai, A.
(1999). Soberanía sin territorialidad. Notas para una geografía posnacional. *Nueva Sociedad*, 163, pp. 109–124.
- Aravena, A.
(2003). El rol de la memoria colectiva y de la memoria individual en la conversión identitaria mapuche. *Estudios Atacameños*, 26, pp. 89–96.
- Augé, M.
(1992). *Los no Lugares Espacios del Anonimato. Una Antropología de la Sobremodernidad*. Editorial Gedisa.
- Bachelard, G.
(1965). *La Poética del Espacio*. Fondo de Cultura Económica.
- Barabas, A.
(2014). La territorialidad indígena en el México contemporáneo. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, 46, pp. 437–452.
- Bellelli, G., Leone, G. & Curci, A.
(1999). Emoción y memoria colectiva. El recuerdo de acontecimientos públicos. *Psicología Política*, 18, pp. 101–124.
- Bengoa, J.
(2009). ¿Una segunda etapa de emergencia indígena en América Latina?. *Cuadernos de Antropología Social*, 29, pp. 7–22.
- Bengoa, J.
(2000). *Historia del pueblo mapuche Siglo XIX y XX*. LOM ediciones.
- Cabaluz, J. F.
(2018). La especificidad del Estado en América Latina. Apuntes a partir de la obra de René Zavaleta Mercado. *Izquierdas*, 38, pp. 240–256.
- Canales, M.
(2022, 13 de septiembre). No se pasaron tres pueblos, sino se equivocaron de pueblo. El Desconcierto. <https://eldesconcierto.cl/2022/09/13/manuel-canales-por-convencion-no-se-pasaron-tres-pueblos-sino-se-equivocaron-de-pueblo>
- Cassigoli, R.
(2010). *Morada y Memoria: Antropología y Poética del Habitar Humano*. Editorial Gedisa.
- Castillo, M. & Ramírez, C.
(2018). *Violencia Estatal contra la mujer Mapuche*. Transdono ediciones.
- Castoriadis, C.
(1997). *El Imaginario social Instituyente*. Zona Erógena 35.
- Cayuqueo, P.
(2020). *La Historia Secreta Mapuche 2*. Catalonia.

- Cayuqueo, P.
(2017). *Historia Secreta Mapuche*. Catalonia.
- Comaroff, J. & Comaroff, J.
(2009). *Violencia y ley en la Poscolonia: Una Reflexión sobre las Complicidades Norte-Sur*. Katz Editores.
- Correa, M.
(2021). *La Historia del Despojo: El Origen de la Propiedad Particular en el Territorio*. Ceibo ediciones y Editorial Pehuén.
- Cumes, A.
(17 de marzo de 2017). *Tenemos que sacudirnos las telarañas del pensamiento único que encubren el despojo*. La Raza Cómica, Revista de Cultura y Política Latinoamericana. <https://razacomica.cl/sitio/2017/03/17/aura-cumes-las-mujeres-indigenas-tenemos-una-experiencia-que-no-pasa-solo-por-ser-mujeres/>
- Chambeaux, J.
(2017). *Disputas por el Territorio en San Juan de La Costa, Futawillimapu. Tres Relatos de Comienzos del siglo XXI*. [Tesis para optar al grado de maestra en Antropología Social. Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología social]. CIESAS.
- De la Cadena, M.
(2016). Naturaleza disociadora. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 31, pp. 253–263.
- Durand, G.
(1968). *La Imaginación Simbólica*. Amorrortu Editores.
- Escobar, A.
(2016). Sentipensar con la Tierra: Las Luchas Territoriales y la Dimensión Ontológica de las Epistemologías del Sur. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 11, pp. 11–32.
- Espinoza, C.
(2019). Exiliadas chilenas: Una aproximación de género en las memorias del exilio. *ÉNDOXA Series filosóficas*, 44, pp. 155–184.
- Faletto, E.
(1989). La Especificidad del Estado en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 38, pp. 69–87. <https://doi.org/10.18356/4a6796bc-es>
- Foucault, M.
(1999). Espacios otros. *Versión Estudios de comunicación y política*, 9, pp. 15–26.
- Garretón, M.
(2016). Los desafíos del Estado contemporáneo. En Rebolledo, L. (Ed.), *Pensar Chile desde las Ciencias Sociales y las Humanidades. Territorio, ausencia, crisis y emergencias* (pp. 19–30). Editorial Universitaria, Chile.
- Giménez, G.
(1999). Territorio, Cultura e Identidades. La región socio-cultural. *Estudios sobre las Cultura Contemporáneas*, 9, pp. 25–57.
- Gramsci, A.
(1975). *Cartas desde la cárcel*. Edicusa.
- Hofflinger, A., Nahuelpan, H., Boso, A. & Millalen, P.
(2020). *Do Large-Scale Forestry Companies Generate Prosperity in Indigenous Communities? The Socio-Economic Impacts of Tree Plantations in Southern Chile*. SSRN.
- Huenún, J.
(1999). *Ceremonias*. Editorial de la Universidad de Santiago.
- Instituto Nacional de Estadísticas Chile.
(2018, 4 de mayo). *Segunda entrega de resultados definitivos*. <https://www.ine.gob.cl/sala-de-prensa/prensa/general/noticia/2019/09/16/segunda-entrega-resultados-censo-2017-chile-presenta-mayor-nivel-educativo-creciente-inmigraci%C3%B3n-y-aumento-de-hogares-unipersonales>
- Instituto Nacional de Derecho Humanos.
(2015, agosto, septiembre y noviembre). *Informe Misión de Observación San Juan de la Costa*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/7331c317-455e-4664-a57d-068fe1ce6424/content>

- Lander, E.
(2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En Lander, E. (Ed.). *La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales Perspectivas Latinoamericanas* (pp: 4–23). CLACSO.
- Ley Indígena N° 19.253.
(1994). Gobierno de Chile.
- Leyva, X. & Speed, S.
(2008). Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor. En Leyva, X., Burguete, A. & Speed, S. (Eds.), *Gobernar (en) la Diversidad: Experiencias desde América Latina. Hacia la Investigación de co-labor* (pp. 34-59). FLACSO Ecuador y FLACSO Guatemala.
- Liberona, N.
(2016). La frontera cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile. *Polis*, 42, pp. 143-165.
- Lindón, A.
(2007). Los Imaginarios Urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales. *Revista Eure* 99, pp. 31–46.
- Llaitul, H y Arrate, J.
(2012). *Weichan. Conversaciones con un Weychafe en la prisión Política*. Ceibo Ediciones.
- Manquepillán, F.
(2000). *Sueño de mujer/Zomo Pewma*. Fondo Nacional de Fomento del Libro.
- Milanca, J.
(2015). Xampurria. *Somos del lof de los que no tienen lof*. Pehuén Editores.
- Morin, E.
(1996). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Gedisa.
- Mouffe, C.
(2007). *En torno a lo Político*. Fondo de Cultura Económica.
- Nahuelpán, H.
(2012). Formación colonial del Estado y desposesión en Ngulumapu. En Nahuelpán, H., Huinca, P. & Cárcamo, L., *Taiñ Fijke xipa Rakizuameluwün. Historia, Colonialismo y Resistencia desde el país Mapuche* (pp.119-152). Ediciones Comunidad de historia mapuche.
- Nettig, E.
(2003). San Juan de La Costa: Una etnografía desde las batientes de las olas. *Revista Líder*, 11, pp. 95–103.
- Oyarzún, K.
(2017). *Imaginarios de la Postdictadura. Reflexiones sobre Feminismo, Cultura y Política en Chile (1990-2020)*. Universidad de Chile.
- Pairican, F.
(2012). Sembrando ideología: el Aukiñ Wallmapu Ngulam en la transición de Aylwin (1990-1994). *Sudhistoria*, 4, pp. 12–42.
- Pineda, C.
(2014). Mapuche: resistiendo al capital y al Estado. El caso de la Coordinadora Arauco Malleco [CAM]. *Temas y Problemas de Nuestra América*, pp. 99–128.
- Pinto, J.
(2015). *Conflictos Étnicos, Sociales y Económicos Araucanía 1900-2014*. Pehuén Editores.
- Pinto, J.
(2012). El conflicto Estado: Pueblo Mapuche, 1900-1960. *Universum*, 27, pp. 167–189.
- Quintriqueo, S. y Arias, K.
2019. Educación Intercultural Articulada a la Episteme Indígena en Latinoamérica. El caso Mapuche en Chile. *Diálogo Andino*, 59, pp. 81–91.

- Ricoeur, P.
(2008). *Hermenéutica y acción: de la Hermenéutica del texto a la Hermenéutica de la acción*. Prometeo Libros.
- Ricoeur, P.
(2001). *Ideología y Utopía*. Gedisa.
- Romero, H.
(2019). Extractivismo en Chile: la producción del territorio minero y las luchas del pueblo aimara en el Norte Grande. *Colombia Internacional*, 98, pp. 3–30.
- Spivak, G.
(2003). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, pp. 297–364.
- Stavenhagen, R.
(2010). *Los pueblos Originarios: el Debate Necesario*. CLACSO.
- Thayer, L., Tijoux, M., Lages, R. & Fouilloux, M.
(2022). El estado en su frontera: Arbitrariedad e ilegalidad en las políticas migratorias recientes en Chile. *Diálogo Andino*, 68, pp. 167–182.
- Thrift, N.
(2008). *Non-Representational Theory: space/ Politics/Affect*. Routledge.
- Tricot, T.
(2013). *Autonomía. el Movimiento Mapuche de Resistencia*. Ceibo Ediciones.
- Tuan, Y.
(1977). *Space and place: The Perspective of Experience*. University of Minnesota.
- Tuhiwai, L.
(1999). *Decolonizing Methodologies research and Indigenous peoples*. Zed Books Ltd.
- Vergara, N.
(2009). Complejidad, espacio, tiempo e interpretación: (Notas para una hermenéutica del territorio). *Revista Alpha*, 28, pp. 233–244.
- Villanueva-Gallardo, S.
(2021). Territorios discursivos del Pueblo Mapuche-Williche. *Diálogo Andino*, 65, pp. 343–355.
- Villanueva-Gallardo, S.
(2018). Fundamentos teóricos epistemológicos de los territorios discursivos. *Cinta de Moebio*, 62, pp. 221–230.
- Walsh, C.
(2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político- epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 9, pp. 131–152.
- Williams, R.
(2000). *Literatura y Marxismo*. Ediciones Península.
- Zúñiga, N.
(2008). Hacia la cotidianidad e imaginarios culturales del territorio de Pucatrihue, comuna de San Juan de La Costa. *Espacio Regional*, 5, pp. 99–109.